



sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>


DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 072-265 MIRTHA ROCIO SÁNCHEZ


1 mensaje

dolly camacho <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Para: "sgeneral@ibal.gov.co" <SGENERAL@ibal.gov.co>

16 de diciembre de 2025 a las 3:57 p.m.

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

 **DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 072-265 MIRTHA ROCIO SÁNCHEZ.PDF**
3762K

	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA	CÓDIGO: GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 12 de diciembre de 2025

Doctor
GERMAN FONSECA SALCEDO
Secretario General
Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Handwritten notes:
PID dup
12-Dic 25
SIG
Rad/20250748

**REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA FINAL DEL CONTRATO N° 072
DEL 16 DE MAYO DE 2025**

Respetado Doctor Fonseca:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la Secretaria General, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA FINAL

- GJ-R- 056 FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION
- GJ-R-033 ACTA FINAL
- INFORME DE ACTIVIDADES
- PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE - 2025
- CUENTA DE COBRO FINAL
- ACTA DE COMPROMISO

Atentamente,



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Esp. III Gestión Cartera
SUPERVISOR



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y
RECIBO A SATISFACCIÓN**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-055
FECHA VIGENCIA:
2022-11-28
VERSIÓN: 08
Página 1 de 3

Contrato No.	072 DEL 16 DE MAYO DE 2025
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 2 PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN CARTERA Y COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E. S. P. OFICIAL.
Valor total	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000) M/CTE.500.000 PESOS
Valor adición 01	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000,00) M/CTE
Contratista	MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
Supervisor	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Fecha de Inicio	23 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	22 DE DICIEMBRE DE 2025
Plazo de Ejecución	SEIS (06) MESES
Plazo Prórroga No. 01	UN (01) MES

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL

Año	Mes	Día
2025	12	12

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	23 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES, informe comprendido entre el Periodo del 23 de noviembre al 11 de diciembre de 2025, el cual hace parte Integral de la presente acta.

LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN LA PLATAFORMA SECOP II

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALM ENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	Servicios de apoyo a la gestión de un técnico grado 3 para apoyar el proceso de gestión cartera de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado o ibal s.a. e.s.p. oficia	85954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo oficina	7	\$2.600.000	\$18.200.000	\$2.600.000	\$0
VALOR PRESENTE ACTA							\$ 2.500.000	

Evidencias de la ejecución del contrato



ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGENCIA:

2022-11-28

VERSIÓN: 08

Página 2 de 3

ESTADO DE CUENTA

Valor contrato	(\$15.600.000.00)
Valor adición 01	\$2.600.000.00
Valor Acta No. 01	\$2.600.000.00
Valor Acta No. 02	\$2.600.000.00
Valor Acta No. 03	\$2.600.000.00
Valor Acta No. 04	\$2.600.000.00
Valor Acta No. 05	\$2.600.000.00
Valor Acta No. 06	\$2.600.000.00
Valor Acta Final	\$2.600.000.00
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$0

VALOR A CANCELAR EN ACTA FINAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000)

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	ASH SOI	Valor total del aporte	\$440.500
Planilla No.	4628870310	Salud	\$178.000
Periodo cotizado	De: 01/12/2025	Pensión	\$227.800
	Hasta: 31/12/2025	ARL	\$34.700

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El Supervisor JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Esp. III Gestión Cartera, certifica que el Contrata MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES con cédula 65.735.213, cumplió a entera satisfacción del IBAL SA ESP OFICIAL con el objeto contratado, las obligaciones pactadas y con las demás condiciones del Contrato de 072 del 16 de mayo del 2025 y que a la fecha de suscripción del presente documento no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y/o proveedores que hubieran tenido relación contractual con el contratista.

Así mismo con la firma de la presente acta el IBAL y el CONTRATISTA, manifiestan que una vez cancelada la misma se declaran a paz y salvo por todo concepto, certificando que no queda pendiente ninguna actividad contractual, ni pagos pendientes al contratista, por lo tanto y de conformidad con el parágrafo del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2022, no procede la liquidación del contrato y se procede al archivo de esta acta en el expediente contractual.

ANEXOS:

Informe de actividades (si aplica)	Marque con x X
------------------------------------	-------------------



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y
RECIBO A SATISFACCIÓN**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

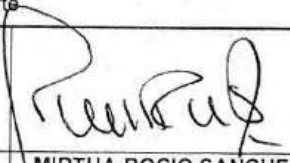
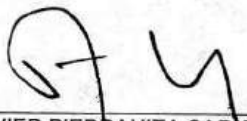
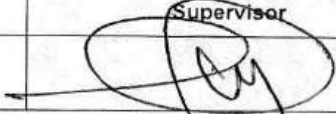
CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGENCIA:

2022-11-28

VERSIÓN: 08

Página 3 de 3

Recibo de pago de seguridad social				X
Copias planillas de aporte				X
Firma				
Nombre	MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO	N/A	
	Contratista	Supervisor	Interventor (Si aplica de lo contrario retirar)	
V°B° Salud IBAL	Profesional Ocupacional CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO			

ACTA DE COMPROMISO

CONTINUACION CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 072 DEL 16 DE MAYO DE 2025

Que en atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año con cierre al 15 de diciembre de 2025, entre los suscritos a saber, **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, en calidad de Supervisor y **MIRTHA ROCIO SANCHEZ MOREALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.735.213 de Ibagué, en calidad de contratista, hemos convenido celebrar la presente acta de compromiso de continuación de cumplimiento de actividades del Contrato de Prestación de Servicios DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 2 No. 072 DEL 16 DE MAYO DE 2025 celebrado entre la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP OFICIAL y el/la contratista, a través de la cual las partes se comprometen a:

EL SUPERVISOR:

Autorizar el pago final del CONTRATO N° 072 DEL 16 DE MAYO DE 2025, apoyado/a en la facultad que le otorga el Manual de Contratación de realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del mismo. Lo anterior, toda vez que la Ley establece la obligación para los servidores públicos de buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, además incorpora un elemento nuevo en dicha vigilancia y control de la ejecución contractual, que ésta sea de carácter permanente por parte de la Entidad a través del supervisor y/o interventor.

Que dicho pago se autoriza únicamente con el compromiso de que el contratista cumpla con sus actividades hasta la finalización del contrato y que se encuentre al día con el pago de seguridad social del mes de diciembre.


EL CONTRATISTA:

Continuar con el cumplimiento de las obligaciones, que para la ejecución del objeto se establecieron en el Contrato No. 072 DEL 16 DE MAYO DE 2025, en el periodo comprendido entre el 12 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 del acta final.

En el evento en que el CONTRATISTA no cumpla con los COMPROMISOS asumidos a través de la suscripción de la presente acta, este se **COMPROMETE** a reintegrar al área de Tesorería, los dineros que le hayan sido autorizado y cancelados como pago final del contrato. Así mismo, el contratista se compromete a estar al día en el pago de seguridad social. Lo anterior sin perjuicio de la activación de las garantías a que hace mención el clausulado y los demás perjuicios que pueda reclamar la entidad.

Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en fechas de final de año y para dar cumplimiento al pago de la prestación de servicios dentro de la vigencia 2025.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 11 días del mes de diciembre de 2025



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
SUPERVISOR



MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
CONTRATISTA

Ibagué, 12 de diciembre de 2025

Doctor

JAVIER PIEDRAHITA.

Profesional Esp. III – Gestión Cartera

Supervisor Contrato No. 072 del 16 de mayo de 2025

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

Ciudad

ASUNTO: INFORME ACTIVIDADES

Respetado Doctor Javier:

Por medio de la presente me permito indicar las actividades realizadas en el periodo comprendido del 23 de noviembre al 12 de diciembre de 2025, en el desarrollo del contrato No. 072 DEL 16 DE MAYO DE 2025, el cual tiene las siguientes especificaciones:

CONTRATO No.	072 DEL 16 DE MAYO DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 2 PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN CARTERA Y COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E. S. P. OFICIAL.
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000) M/CTE
CONTRATISTA	MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
SUPERVISOR	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
FECHA INICIO	23 DE MAYO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES

4.- Organizar, clasificar, digitalizar y enviar (transferir) al área de archivo los documentos que genere en cumplimiento de sus obligaciones, y que sean asignadas por el supervisor del contrato, después de cargada la información en las plataformas institucionales.

- Organice y archive, todos los documentos de cada carpeta asignada y también todos los documentos que descargue e imprimí, Certificaciones De Registraduria, Certificados de antecedente Procuraduria, Certificados Vur, por cada matricula asignada, los cuales anexe, en cada carpeta de la Investigación de bienes que realice de las 70 Matriculas antes relacionadas.



5.- Realizar cartas de gestión de cobro persuasivo, conforme a las matrículas asignadas o cartas de cobro dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo que sean asignados.

- No fue asignada ya que me asignaron investigación de bienes que es una prioridad.

6.- Realizar requerimientos por incumplimiento de acuerdos de pago dentro de los procesos de cobro coactivo, o por fuera de este si lo requiere el profesional especializado III gestión cartera.

- No fue asignada ya que me asignaron investigación de bienes que es una prioridad

7.- Realizar matrices con la información consolidada revisada de las bases de datos de la entidad, de matrículas que sean asignadas, que sirve de apoyo para presentar los proyectos que el profesional especializado III cartera adelante a los diferentes comités de normalización o saneamiento contable.

- Durante este periodo, apoye en la consolidación de información de la Matriz en Drive, RELACION DE PROCESOS COBRO COACTIVO, de 70 carpetas del año 2024, donde alimente esta plataforma, con los datos de las investigaciones de Bienes para cobro coactivo, que realice por cada matricula asignada, desde la base

de datos del Solin e Intranet, para descargar la información de las matrículas, asignadas para el Proceso de Investigación de bienes del año 2024

RELACION DE PROCESOS COBRO COACTIVO

NÚMERO DE PROVEDOR	AÑO	MATRÍCULA	ESTADO DEL PROCESO	IMPORTE MATRICULA	GRUPO	CÉDULA CIVIL	DIRECCION	TELÉFONO	CAMBIO DE EQUIPAMIENTO	DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN DE BIENES	FECHA PROVEDOR	VALOR DEL PROCESO	MUNICIPIO	FECHA DEL NUMERARIO DE FINCA	ESTACION REGISTRAL
73	2024	1764	En investigación	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
73	2024	1629	Terminado	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
30	2024	15703	Expediente	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
21	2024	16675	En investigación	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
53	2024	1290	Expediente	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
53	2024	1254	En investigación	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
53	2024	1212	En investigación	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
53	2024	1268	En investigación	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
36	2024	1324	Expediente	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
27	2024	12407	En investigación	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
53	2024	1408	Terminado	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			
53	2024	1458	En investigación	10000000000000000000	GRUPO 1		DIRECCION				2024-01-01	10000000000000000000			

8.- Alistar expedientes físicos o electrónicos de las matrículas asignadas para rendir informes, preparar proyectos o realizar gestión conforme las orientaciones del profesional especializado III y I gestión cartera.

- Durante este periodo aliste, imprima y organice, los expedientes físicos descargados del Intranet, y del Sistema Comercial Solin, de las 70 Matrículas asignadas para el Proceso de Investigaciones de Bienes de la información de Predial, Información de Registraduría Certificados de Defunción y Certificados Antecedentes de Procuraduría, para continuar con los Embargos o Proceso de castigo según sea el caso. del año 2024

Módulos Disponibles

Información Predial Ibagué

Fuente: Catastro Multisectorial - Certe 2025-07

Ficha Predial

10332760010001

Resultado consulta predial

Buscar

#	FINCA N.º	AMBIENTURA INFORMAL	ESTADO DEL PROYECTO	DOCUMENTO	EFECTIVIDAD PRESENTE	DISTRIBUCION	DEFINICION	ESTADO
1	Finca 10332760010001 NPN 12155500027801050000001		PRE-IMPUESTO MARCA	2467729	6.7A.75.8.35.9A.MZ.6.CE.42	AGROPECUARIO		ESTRATO 1

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

CERTIFICADOS



Consulta Definición

La Registraduría Nacional del Estado Civil pone a disposición del público el servicio de consulta de estado de cédula de ciudadanía.

Para consultar ingrese el número de cédula de ciudadanía y de clic en el botón buscar.

Buscar Cédula...

Buscar

Fecha Consulta: 21/11/2025

El número de documento **1110505743** se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado Vigente (Vivo)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 285013055



09:42:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) WILLIAM ARNALDO GALINDO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110505743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Análogamente, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 230 Ley 1952 de 2010.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán

- Entregar informes de las actividades realizadas y revisión efectuada, bajo las directrices dadas para que dentro del proceso de cartera se tomen decisiones respecto de la cartera de cada suscriptor objeto de análisis.

- Entregue 70 carpetas del año 2024, e informes realizados, durante este periodo, según las especificaciones y directrices dadas, las cuales fueron entregadas al Dr. Javier Piedrahita para su respectiva firma, revisión y aprobación en el proceso de Investigación de Bienes, para Embargos o Castigo según sea cada caso. De las carpetas que inicie del año 2024.

10.- Archivar las gestiones realizadas dentro de los expedientes y plataformas de la entidad.

- Entregue carpetas de las Matriculas antes descritas punto 2, donde archive y organice cada documento como también los documentos que se imprimieron descargados de Intranet, de la Registraduria certificados de defunción y de Certificado Antecedentes de Procuraduría y Certificaciones VUR.

11.- Apoyar en los programas institucionales establecidos en el plan estratégico de cartera, conforme a la revisión o selección de matrículas efectuadas por el profesional especializado III cartera, en actividades conforme a su perfil.

12.- Usar los formatos del sistema integral de gestión que posee la entidad.

- Durante este periodo utilice los formatos de la Entidad, para la elaboración de oficios para el SECOI y Oficios de Constancia de Investigación de Bienes.

13.- Las demás actividades propias de su perfil técnico y acorde al objeto del contrato que sean designadas por el supervisor del contrato

- Estas son las actividades, designadas por el Supervisor del Contrato, descritos y asignados para esta cuenta

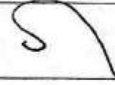
Cordialmente,



MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES

C.C. 65.735.213

Contratista

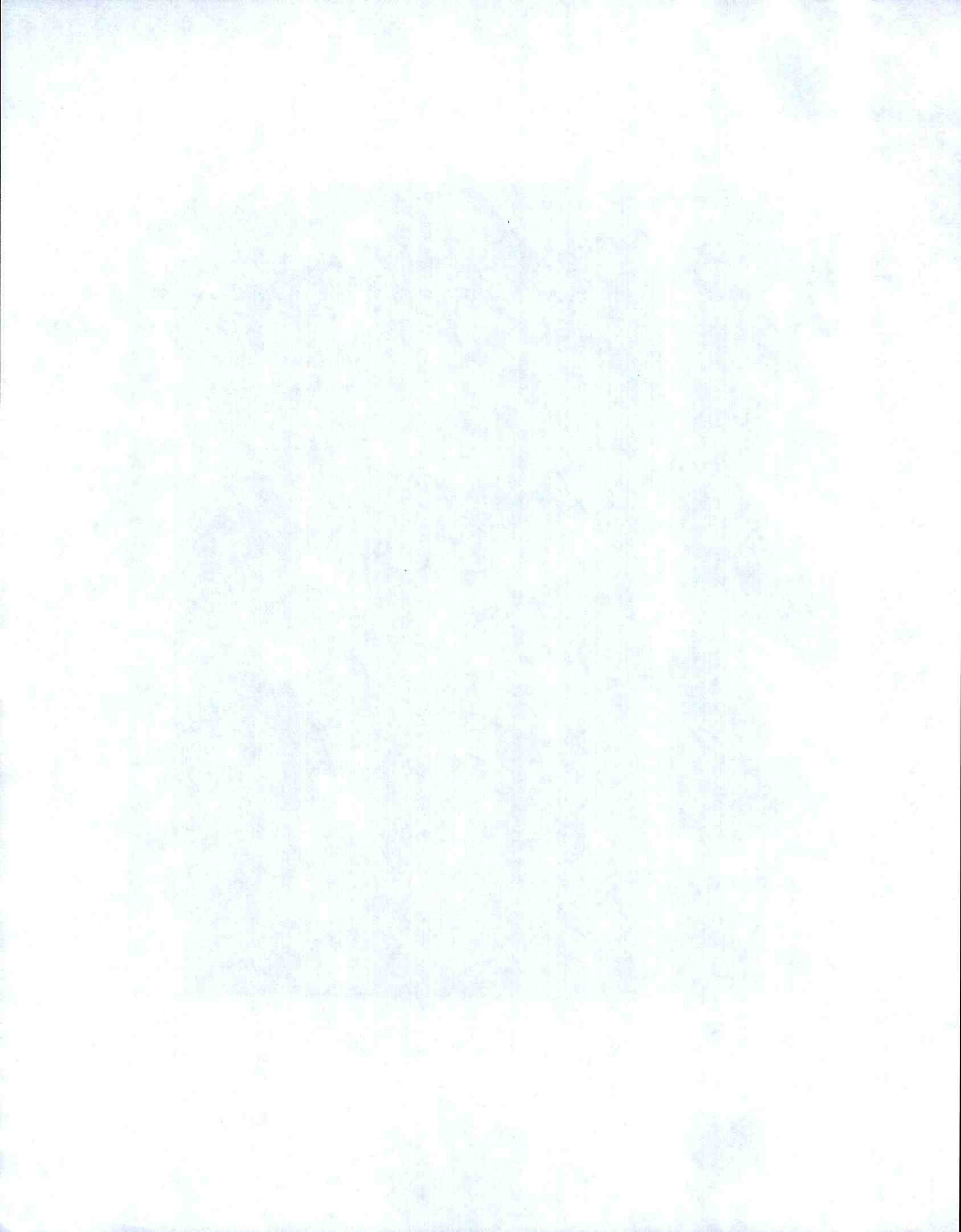
SUPERVISOR DEL IBAL	Vo Bo. Se recibieron a satisfacción las actividades en el periodo.
El supervisor deja constancia que valido las actividades realizadas por el contratista	NOMBRE: JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO.  CARGO: Profesional Esp. III -Gestión Cartera

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

OS: 9618619978
DU: 136386
110263 PILA RECAUDO
04/12/2025 10:05:30
Identificación: 65735213
Nombre: MIRTHA
Apellido 1: SANCHEZ
Apellido 2: N
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 0000000000
Codigo Planilla: 462687031
Periodo Pago: 2025/1
Valor Comision:
Valor Iva Comision:
Referencia: 65735213 Valor: \$440.500.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-058

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

JAVIER PEDRAHITA SARMIENTO - SUPERVISOR

MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación _____ Reevaluación: Fecha reevaluación: 12/12/2025

Acta Parcial N. FINAL Acta Final

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 072 DEL 16 DE MAYO DE 2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES

NIT: C.C. 65.735,213

FECHA DE INICIO: 23 DE MAYO DE 2025

FECHA DE TERMINACION: 22/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 2 PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN CARTERA Y COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E. S. P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5.00	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5.00
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5.00	EVALUACION TOTAL	5.00

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): La Contratista, MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES, ha cumplido con lass obligaciones pactadas en el contrato.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - SUPERVISOR

MIRTHA ROCÍO SÁNCHEZ MORALES

Ibagué, 12 de Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

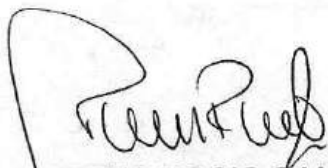
MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
C.C. 65.735.213 de Ibagué

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) MCTE

POR CONCEPTO DE:

Pago de honorarios correspondiente al acta FINAL del Contrato No. 072 DEL 16 DE
MAYO DE 2025, periodo del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2025.



MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
C.C. 65.735.213
CEL: 3124944096